

Muestra reelección de Magistrados diferencias internas

Fractura a Morena 'regalazo' a TEPJF

Califica R. Cuéllar de 'vergüenza' reforma que extiende cargos en Tribunal

MARTHA MARTÍNEZ

La aprobación de la reforma judicial que estableció la reelección de magistrados electorales evidenció diferencias al interior de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

La reforma fue avalada los primeros minutos de ayer con 322 votos a favor, 132 en contra y 22 abstenciones de la bancada mayoritaria, luego de que el vicecoordinador, Alfonso Ramírez Cuéllar, recordó que una de las principales promotoras de la no reelección ha sido la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien en marzo de 2025 promovió eliminar dicha figura para legisladores y alcaldes.

"Aún no se ha secado la tinta de la reforma al artículo 55 y 54 de nuestra Constitución y ya llega ahora otra propuesta llena de trampas, que restaura la reelección de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", indicó.

La modificación fue presentada de último momento, y sin el conocimiento previo de todos los coordinadores parlamentarios, por el morenista Sergio Gutiérrez Luna, un perfil cercano al coordinador de la bancada, Ricardo Monreal, y al coordinador de Operación, Pedro Haces.

Esta reserva aprobada permite a los Magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Mónica Soto, quienes actualmente controlan el Tribunal, mantenerse en el cargo hasta el año 2034, junto con Reyes Rodríguez Mondragón.

Ramírez Cuéllar fue el



Alfonso Ramírez Cuéllar se pronunció en tribuna en contra de la reelección de Magistrados electorales.

principal detractor de la medida en el pleno. Tras calificar la propuesta como una vergüenza nacional, solicitó a Gutiérrez Luna retirarla.

Al no obtener respuesta, el vicecoordinador pidió a la Mesa Directiva votar la reserva por separado con la intención de evidenciar el sentido del voto de cada legislador, una petición que finalmente no prosperó.

Ante el desenlace, Ramírez Cuéllar emitió su voto en abstención y fue secundado por otros 21 diputados de la bancada mayoritaria.

Entre los legisladores que optaron por la abstención destacan figuras como la ex Ministra Olga Sánchez Cordero; Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia; y el diputado Sergio Mayer.

A este bloque se sumaron Beatriz Carranza Gómez, Alejandro Carvajal Hidalgo, Roberto Domínguez Rodríguez, María Teresa Ealy Díaz, José Antonio Fernández Sa-

maniego, Edén Garcés Medina, Claudia García Hernández, Arturo Hernández Tapia, Fernando Mendoza Arce, Rosario Moreno Villatoro, Tatiana Ángeles Moreno, Karina Pérez Popoca, Magda Erika Salgado, Elena Edith Segura Trejo, Nadia Sepúlveda, Roselia Suárez, Francisco Velázquez Vallejo y Xóchitl Zagal.

Previamente, Sánchez Cordero también había presentado reservas para garantizar que los comités de evaluación del nuevo modelo de selección de candidatos estuvieran integrados por funcionarios con la experiencia técnica necesaria, pero su planteamiento fue rechazado por la mayoría.

Cuestionado sobre la postura de los 22 morenistas que decidieron abstenerse, Monreal rechazó que el episodio signifique una fractura en el grupo parlamentario y atribuyó el resultado a la pluralidad interna.

"No hay ruptura, hay libertad", afirmó.

Defiende Sheinbaum la reserva

NATALIA VITELA
Y BENITO JIMÉNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum justificó la posibilidad de que Magistrados electorales en funciones busquen reelegirse en 2028 y sostuvo que será la ciudadanía quien decida en las urnas si permanecen o no en el cargo.

En conferencia aseguró que la reforma aprobada por la mayoría de Morena y aliados en San Lázaro no implica una permanencia automática de los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, sino únicamente que puedan competir nuevamente en la elección judicial.

"Entiendo que lo que se planteó fue una decisión del Congreso. Lo que se plantea no es que se queden 17 años, como está planteado ahí, sino que puedan participar nuevamente en la elección, o sea, que se les permita participar en la elección, no es que se vayan a elegir directamente, fue una decisión que tomó el Congreso", expresó.

Cuestionada sobre si estaba de acuerdo con que los magistrados puedan mantenerse hasta 2034 en caso de ganar la elección de 2028, la Presidenta evitó pronunciarse de manera directa, aunque defendió que la decisión final quedará en los votantes.

"No quisiera yo opinar al respecto, pero sí es importante que la gente sepa que no es que se queden 17 años, sino que van a participar en la siguiente elección y la gente ya tomará la decisión si los elige", manifestó.

Piden a juzgadores congruencia ética

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Xóchitl Zagal, una de los 22 diputados de Morena que rechazaron la reelección de cuatro integrantes del Tribunal Electoral, confió en que los Magistrados, por ética, decidan no postularse en 2028.

La legisladora mexicana aseguró que, si bien entiende el derecho de los

juzgadores en funciones a buscar la reelección —como ocurrió en 2025—, en el partido existe la consigna de rechazar esta figura. Advirtió que, de reelegirse en 2028, los magistrados sumarían 12 años en el cargo.

“Las posturas son legítimas, ambas. Una atiende lo legal y la otra lo ético-moral. ¿Entonces, cómo resuelves esa disyuntiva? Yo creo que

debemos combatir la reelección y tendríamos que acotar, digamos, un plazo para estar al frente del cargo”, apuntó la ex secretaria de Organización de Morena.

Zagal explicó que votó en abstención debido a que la reserva no se discutió previamente al interior del grupo parlamentario, y señaló que Sergio Gutiérrez Luna no argumentó las razones

para otorgar ese beneficio a los cuatro magistrados.

Sin embargo, indicó que abrirles la puerta a la reelección no garantiza que resulten electos, por lo que confió en el voto crítico e informado de la ciudadanía.

La diputada insistió en que la reelección, en cualquier cargo, genera una condición de ventaja sobre el resto de los aspirantes.